CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 113 De

05 ABR 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca", establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda".

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000101543	01-02-2019	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 088 del 21 de marzo de 2019 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019311185 del 27 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, solicitó traslado presupuestal por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE, de la meta producto 371 "*Implementar el fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes o servicios sostenibles*", en virtud a que se encuentran disponibles para ser trasladados ya que no se requieren para la presente vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto *"Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca - Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca".*

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 113 De

05 ABR 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

Que según justificación hace mención que los recursos se destinaran a la meta de producto *628 "Estructurar la Estrategia de Competitividad para el Departamento de Cundinamarca ya que actualmente esta meta no presenta avance físico, y la secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico tiene el compromiso de contar con una estrategia de Competitividad, que sirva como documento técnico que soporte la Política Pública de Competitividad".*

- *A la meta 372: "Fortalecer 1.000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del Departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial) para fortalecer a través de la dotación de maquinaria, a las Mipymes que se han destacado durante la presente administración, así mismo realizar formación en competencias a los empresarios y emprendedores del Departamento; y para atender las necesidades de los empresarios especialmente los empresarios correspondientes a la P.V.C.A.".*

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297014 - 2019	30-01-2019	Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca
297023 - 2018	15-01-2019	Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 29 de marzo de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad 7000101543 del 1 de febrero de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO.	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MÁS					600.000.000
3							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					600.000.000
02							PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS					600.000.000

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 0113 De

05 ABR 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

					051	Resultado	**META RESULTADO** - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.	5	Num			
01							**SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**					**600.000.000**
					371	Producto	**META PRODUCTO** - Implementar el fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes o servicios sostenibles	1	Num	1	1	**600.000.000**
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					600.000.000
GR:4:3-02-01-371	A.13.1	29701406	1-0100	06			**PRODUCTO** - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					**600.000.000**
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO												**600.000.000**

ARTICULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**600.000.000**
3							**EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE**					**600.000.000**
02							**PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS**					**600.000.000**
					051	Resultado	**META RESULTADO** - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.	5	Num			
02							**SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO**					**600.000.000**
					628	Producto	**META PRODUCTO** - Estructurar la Estrategia de Competitividad para el Departamento de Cundinamarca	1	Num		1	175.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca					175.000.000
GR:4:3-02-02-628	A.13.1	29702305	1-0100	05			**PRODUCTO** - Documentos de planeación					175.000.000
					372	Producto	**META PRODUCTO** - Fortalecer 1 000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial)	1.000	Num	2.770	79	425.000.000
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					425.000.000
GR:4:3-02-01-372	A.13.4	29701407	1-0100	07			**PRODUCTO** - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					425.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO												**600.000.000**

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 113 De

05 ABR 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 05 ABR 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

OSCAR RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Verificó y Revisó: Miguel Tinoco
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amezquita
Proyectó: Fabián Lozano